ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2018. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2.018-. ID Nº 345.732.----------

En la Ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2018. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2.018-. ID Nº 345.732**, solicitada por la Municipalidad de Yuty, integrado por la Lic. Dina Victoria Dávalos, Encargada de la UOC, Lic. Sandra Diana Chávez Caballero, Secretaria General y el Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas, Director Administrativo, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 01/2018, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 540-30-03 del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2018, CDP Nº 17/2018.----------

ANTECEDENTES

✓ Resolución de la Junta Municipal Nº 2-89-2018 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO Nº 01/2018.----------

✓ A través de la Nota UOC de fecha 09 de mayo del 2018, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 311.813, se comunica el inicio del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2.018-. ID Nº 345.732.**----------

El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 08 de junio del 2.018, siendo las 08:30 hs., se han presentado 2 (dos) oferentes, remitiendo para la evaluación los siguientes oferentes:

1- **CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Javier Medina López** con RUC No. 3.224.338-3
2- **CARPINTERÍA MARCOS ADELI de Ceferino López** con RUC No. 663-916-0

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Pedro Rubén Anzoategui
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

1- PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND** con RUC No. 3.224.338-3
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**CARPINTERÍA MARCOS ADELI** con RUC No. 663-916-0
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

Pedro Rubén Anzoátegui
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja que haya cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, que corresponde a la oferta presentada por el oferente **CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND** con RUC No. 3.224.338-3 la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

2-CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	**CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND** con RUC No. 3.224.338-3
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC *

Lic. Dina Victoria Dávalos

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante y/o Representante	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND con RUC No. 3.224.338-3
Se verifico en los registros del personal de la Municipalidad para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No se encontraron registros

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	CARPINTERÍA MARCOS ADELI con RUC No. 663-916-0
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE Constancia Nº 1500303
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Sandra Diana Ch
Secretaria Genera

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION *

Pedro Rubén Arzoalegu
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC *

Lic. Dina Victoria Dáve

Autorización del Fabricante y/o Representante	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	**CARPINTERÍA MARCOS ADELI** con RUC No. 663-916-0
Se verifico en los registros del personal de la Municipalidad para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No se encontraron registros

3- CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND con RUC No. 3.224.338-3	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**1,07**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,62**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**0,34**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.014, 2.015 y 2.016)

INDICADORES	**CARPINTERÍA MARCOS ADELI** con RUC No. 663-916-0	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**1,07**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,62**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**0,3**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.014, 2.015 y 2.016)

MUNICIPALIDAD DE YUTY

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

Pedro Rubén Anzoátegui
Director Administrativo

SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

(b) **Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio

Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

(c) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. *[enumerar los requisitos de experiencia]*

(d) **Margen de Preferencia para productos nacionales**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Pedro Rubén Anzoategui
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

1- No adjudicar a la firma **MARCOS ADELI** con Ruc. Nro. 663.916-0; por NO presentar el formulario debidamente completado, como lo indica el Punto 1. De Criterios de Evaluación (IAO35).-

Por Tanto:

- ✓ Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2.018-. ID Nº 345.732,** a la firma **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Javier Medina López** por el monto de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes).

Presentado así la firma los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al bien solicitado.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas